



**INVITACIÓN A COTIZAR
N ° 2015-0120**

Objeto:

“Suministro de extintores e implementos para la atención de primeros auxilios en los espacios administrados por la Fundación EPM.”

Fecha de inicio: 07 de mayo de 2015

Fecha de entrega de propuestas: 14 de mayo de 2015 hasta las 10:15 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	3
2. Objeto de la contratación	3
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	3
4. Condiciones generales de la contratación	3
5. Entrega de cotizaciones	4
6. Requisitos habilitantes de participación	4
7. Requisitos legales de participación	4
7.1. <i>Acreditación de existencia y representación legal</i>	4
7.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	4
8. Requisitos contractuales de participación	5
8.1. <i>Experiencia general</i>	5
9. Especificaciones esenciales del objeto	5
9.1. <i>Especificaciones técnicas</i>	6
9.2. <i>Entrega de los elementos</i>	9
9.3. <i>Garantía de los elementos</i>	9
10. Formulario de precios	10
11. Terminación del proceso de selección de ofertas	11
12. Comunicación oficial	11
13. Condiciones contractuales	11
13.1. <i>Garantías</i>	11
13.2. <i>Plazo de ejecución</i>	12
13.3. <i>Interventor del contrato</i>	12
13.4. <i>Lugar de entrega</i>	12
13.5. <i>Renovación del contrato</i>	13
13.6. <i>Forma de pago</i>	13

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN EPM realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato o documento equivalente y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Suministro de extintores e implementos para la atención de primeros auxilios en los espacios administrados por la Fundación EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

La Fundación EPM requiere en sus espacios garantizar la seguridad de los usuarios y contar con una dotación para atender como primeros respondientes a los usuarios o funcionarios que puedan llegar a sufrir algún tipo de accidente o incidente al interior de las instalaciones.

Por tal motivo el contratista seleccionado deberá estar en capacidad de suministrar los elementos descritos con las características y cantidades especificadas en el numeral 9 de la presente invitación.

Entregables:

- Elementos según cantidades especificadas y características.
- Certificado de calidad con su respectiva garantía por escrito de los equipos suministrados

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio
Empresa contratante:	Fundación EPM
Proceso requeridor:	Logística
Fecha de publicación:	07 de mayo de 2015

Fecha de entrega de propuestas:

14 de mayo de 2015 hasta las 10:15 a.m.

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

La cotización presentada, deberá tener una vigencia mínima de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos habilitantes de participación

Los requisitos habilitantes para participar, permiten a la Fundación EPM validar la idoneidad y pertinencia del proponente para entrar a participar en un proceso contractual con características específicas que llevan a la satisfacción de unas necesidades de la Fundación EPM, sus programas y espacios para la cultura.

Si bien los requisitos de participación, son factibles de subsanar y/o complementar; quien no cumpla con los requisitos exigidos una vez hecha la respectiva verificación; no podrá continuar en el proceso de evaluación de su propuesta dejándolo así por fuera del mismo. Por lo tanto, se recomienda a los interesados en participar, leer atentamente y cumplir cabalmente con los requisitos exigidos en esta Invitación a Cotizar, no solo para participar, sino en todo lo demás aquí contenido.

7. Requisitos legales de participación

7.1. Acreditación de existencia y representación legal

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cédula de ciudadanía del representante o proponente, y fotocopia del Registro Único Tributario (RUT). De la persona jurídica.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

Para las personas jurídicas, el objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

7.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN.

Para constancia de esto, junto con la propuesta deberá anexar un comunicado escrito declarando que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado ni la entidad ni el representante legal inscrito; además, allí mismo deberá constar que no se encuentra incurso en ninguna conducta de lavado de activos, financiación al terrorismo o reportado en centrales de riesgo. Con la sola presentación de la cotización NO se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

El documento deberá ser emitido y debidamente firmado por el Representante Legal de la entidad. La Fundación EPM se reserva el derecho de validar la veracidad de la información certificada.

8. Requisitos contractuales de participación

8.1. Experiencia general

Los proponentes interesados en participar en el proceso de contratación deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto de la contratación de por lo menos dos (2) contratos debidamente terminados en los dos (2) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos deberán ser certificados por la entidad contratante (pública o privada), en el cual se indique:

- Descripción del trabajo realizado
- Nombre del contacto y teléfono
- Valor total
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Si el contrato se ejecuta por órdenes de trabajo, actas de ejecución u órdenes de servicio deberá presentarse una certificación expedida por la entidad contratante en la que certifique que se trata de contratos diferentes. De no presentar este documento, la Fundación EPM asumirá que se trata de un solo contrato en el cual se ejecutan diferentes eventos, característica que se entiende aceptada por el proponente al momento de presentar su oferta.
- Concepto de recibido del servicio

En el caso de experiencia con la Fundación EPM, bastará para su acreditación, indicar de manera expresa en la propuesta el número del contrato al que desea hacer alusión.

9. Especificaciones esenciales del objeto

Se requiere contratar el servicio de Suministro de extintores e implementos para la atención de primeros auxilios en los espacios administrados por la Fundación EPM.

9.1. Especificaciones técnicas

Todos los elementos deben incluir la marcación y los accesorios necesarios para la instalación:

Ítem	Producto	Descripción
1	Camilla de emergencia rígida	<p>Camilla rígida en material (baxstrap) especial para rescate en zonas inaccesibles, debe tener un peso inferior a 6.8 kilos, debe ser de tipo translúcida, largo de 1.80m a 2.00m por 40 a 50cm, debe soportar un peso distribuido de más de 100 kilos, con agarraderas especiales para levantar fácilmente la tabla espinal sin dañarse los dedos del rescatista, debe traer inmovilizadores laterales, férula rígida de espalda con 3 correas y un juego adicional de correas, debe incluir los agujeros de las correas para los pacientes pediátricos, para eliminar la necesidad de utilizar las toallas para llenar el espacio entre el paciente y la correa, el mosquetón con dispositivo para anclaje a la tabla.</p>
2	Extintor Portátil de dióxido de carbono (CO2)	<p>Capacidad 15 libras, el cilindro contenedor elaborado en aluminio de alta durabilidad, construido en una sola pieza (sin costuras), que cumpla con las regulaciones DOT, y en la superficie exterior debe llevar impreso en bajo relieve el tipo y la capacidad del extintor, serial del cilindro, mes y año de fabricación, presión de servicio, peso vacío, nombre del fabricante (marca) del cilindro, el cilindro debe ser nuevo, las superficies externas deben ser a simple vista lisas, libres de grietas, sin pliegues, escamas, o cualquier otro defecto, el acabado exterior debe ser con pintura epóxica de color rojo, la válvula de tener marcación que indique su modelo y la capacidad máxima del cilindro (FULL WT), tubo sifón elaborado en aluminio y ensamblado a la válvula mediante rosca, que garantice en todo momento su estabilidad y el flujo adecuado del agente extintor a través del cuerpo de la válvula, manguera y difusor elaborados en caucho o material similar, con abrazadera metálica para su soporte, en una etiqueta autoadhesiva pegada al cilindro deben aparecer las instrucciones de manejo (en texto y gráfico), identificación del agente y de la clase de fuego en el que puede ser utilizado (en texto y gráfico), e instrucciones tras el uso (recarga), igualmente una etiqueta debe evidenciar que su recarga fue realizada dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la entrega, debe suministrar con soporte para fijar en la pared, el extintor ofrecido debe ser listado UL, tener aprobación ANSI/UL 711 y ANSI/UL 154.</p> <p>Nota 1: El proponente debe indicar claramente la referencia y capacidad del extintor ofrecido y <u>acompañar la cotización con la ficha técnica correspondiente</u> para garantizar el cumplimiento de las características solicitadas.</p> <p>Nota 2: Con la cotización debe <u>adjuntarse certificado del fabricante o su representante que lo autorice a distribuir los extintores y/o repuestos del mismo y especificar la garantía</u> de repuestos y mantenimiento.</p>

		<p>Nota 3: El proveedor deberá adjuntar con su propuesta el respectivo certificado actualizado, de conformidad con la norma NTC 652 para garantizar el desempeño del cilindro a las pruebas de ensayo de rotura expansión volumétrica.</p>								
3	<p>Extintor de Polvo Químico Seco, Tipo ABC</p>	<p>Capacidad 20 libras, cilindro construido en lámina de acero cold rolled calibre 16 (1.5mm), soldadura tipo mig con rosca NPT de 30 mm, 12 hilos por pulgada, el acabado exterior debe ser con pintura electrostática tipo epóxica de color rojo o amarillo el extintor debe ser nuevo, provisto de válvulas con manijas en lámina de acero inoxidable o acero galvanizado protegidas con pintura anticorrosiva y epóxica, con resorte y pasador, debe tener manómetro de fácil lectura, de rosca universal y material anticorrosivo, para presión de trabajo de 195 libras, debe contar con manguera y boquilla de descarga debidamente acopladas con la capacidad suficiente para soportar dos veces la presión nominal del extintor, las mangueras resistentes a la abrasión y a la intemperie pueden ser de caucho o lona y deben de conservar su flexibilidad durante la vida útil del extintor, el tubo sifón debe ser del tipo roscado y resistir la presión hidrostática, sin que presente fugas, se desprenda de la válvula o se deforme, el agente extintor debe ser polvo químico seco multipropósito mínimo del 40% fosfato mono amónico, agente expulsor nitrógeno, el extintor debe incluir el soporte para fijar en la pared, en una etiqueta autoadhesiva pegada al cilindro, deben aparecer las instrucciones de operación, recarga y mantenimiento del extintor, al momento de la entrega del extintor la etiqueta debe evidenciar que su recarga fue realizada dentro de los treinta (30) días anteriores.</p> <p>Nota 1: El proponente debe indicar claramente la referencia y capacidad del extintor ofrecido y acompañar la cotización con la ficha técnica correspondiente para garantizar el cumplimiento de las características solicitadas.</p> <p>Nota 2: Con la cotización debe adjuntarse certificado del fabricante o su representante que lo autorice a distribuir los extintores y/o repuestos del mismo y especificar la garantía de repuestos y mantenimiento.</p> <p>Nota 3: El proveedor deberá adjuntar con su propuesta el respectivo certificado actualizado, de conformidad con la norma NTC 652 para garantizar el desempeño del cilindro a las pruebas de ensayo de rotura expansión volumétrica.</p>								
4	<p>Botiquín de emergencia en maleta</p>	<p>Fabricado en poliéster de color azul rey o negro, medidas 37 x 24 x 20, bolsa frontal con separación, bolsas laterales con cierre y reflectivo, bolsa con cierre interno en la tapa, forro interno con divisiones, manija y colgadera para su transporte.</p> <p>Dotado con los siguientes elementos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasa x 2 unidades 7,5 cm x 7,5 cm sobre ref 8043</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Vendas de gasa 4" x 5 yd</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Venda de gasas triangular</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Gasa x 2 unidades 7,5 cm x 7,5 cm sobre ref 8043	10	Vendas de gasa 4" x 5 yd	5	Venda de gasas triangular	2
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD									
Gasa x 2 unidades 7,5 cm x 7,5 cm sobre ref 8043	10									
Vendas de gasa 4" x 5 yd	5									
Venda de gasas triangular	2									

		Curitas adhesivas	10																				
		Parche ocular	4																				
		Aplicadores empacado en bolsa ziploc	10																				
		Baja lenguas empacado en bolsa ziploc	10																				
		Sobre de alcohol ref 5110 saturate with 70 % isopropyl	4																				
		Micropore 1" empacado en bolsa ziploc	2																				
		Esparadrapo 2,50 cm x 91,4 cm	5																				
		Algodón paquete	1																				
		Bolsa plástica roja de 67 x 90 cm	2																				
		Jabón quirúrgico 50 ml	1																				
		Tapabocas	5																				
		Guantes desechables caja	1																				
		Termómetro	1																				
		Sobre suero oral 20,5 gramos	2																				
		Agua destilada sodio cloruro 0,9 % 250 ml	2																				
		Tijeras corta todo	1																				
		Jeringa	1																				
		Inmovilizadores plásticos	4																				
		Linterna con pilas	1																				
		Libreta de apuntes pequeña	1																				
		Lapicero	1																				
5	Botiquín de emergencia tipo riñonera	<p>Fabricado en poliéster de color azul rey o negro, medidas 37 x 24 x 20, bolsa frontal con separación, bolsas laterales con cierre y reflectivo, bolsa con cierre interno en la tapa, forro interno con divisiones, manija y colgadera para su transporte.</p> <p>Dotado con los siguientes elementos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Vendas de gasa 4" x 5 yd</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Venda de gasas triangular</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Curitas adhesivas</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Parche ocular</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Micropore 1" empacado en bolsa ziploc</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Linterna pequeña con pilas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tapabocas</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Esparadrapo 2,50 cm x 91,4 cm</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Tijeras corta todo</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vendas de gasa 4" x 5 yd	1	Venda de gasas triangular	1	Curitas adhesivas	10	Parche ocular	2	Micropore 1" empacado en bolsa ziploc	1	Linterna pequeña con pilas	1	Tapabocas	5	Esparadrapo 2,50 cm x 91,4 cm	2	Tijeras corta todo	1
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																						
Vendas de gasa 4" x 5 yd	1																						
Venda de gasas triangular	1																						
Curitas adhesivas	10																						
Parche ocular	2																						
Micropore 1" empacado en bolsa ziploc	1																						
Linterna pequeña con pilas	1																						
Tapabocas	5																						
Esparadrapo 2,50 cm x 91,4 cm	2																						
Tijeras corta todo	1																						

6	Silla de ruedas estándar	<p>Diseño ergonómico de gran adaptabilidad, lámina lateral fabricada en acero pintada en color negro epóxica, confortable y resistente tapicería, color negro, apoya brazos de plástico rígido, plataforma de ajuste de pies con posibilidad de ajuste de altura, amplia maniobrabilidad.</p> <p>Ficha técnica silla de ruedas estándar: Ancho del asiento de 41 cm y 46 cm, profundidad del asiento de 40 cm y 45 cm, Altura del asiento al piso 50 cm, Estructura en acero, apoyo de brazo y apoyo de pies totalmente fijos, freno de seguridad ergonómico, estilo del espaldar fijo, altura del espaldar 41 cm, ruedas delanteras maciza de 8" , ruedas traseras maciza de 24", peso del producto 17.65- 17.68 kilos, peso máximo a resistir (usuarios) 120 kilos.</p>
---	--------------------------	---

9.2. Entrega de los elementos

Con el contratista que resulte seleccionado se suscribirá una orden de compra, donde conste los elementos a suministrar y el valor ofertado y aceptado por la Fundación EPM de conformidad con su procedimientos internos. La entrega de los elementos se hará en dos partes, una en el mes de Junio y la otra en el mes de Noviembre del presente año. La distribución de las entregas será así:

Junio 2015 (Programación estimada, sujeta a cambios en caso de que así la Fundación lo requiera)

Ítem	Producto	Cantidad
1	Camilla de emergencia rígida	9
2	Extintor Portátil de dióxido de carbono (CO2)	6
3	Extintor de Polvo Químico Seco, Tipo ABC	10
4	Botiquín de emergencia en maleta	4
5	Botiquín de emergencia tipo riñonera	4
6	Silla de ruedas estándar	4

Noviembre 2015 (Programación estimada, sujeta a cambios en caso de que así la Fundación lo requiera)

Ítem	Producto	Cantidad
1	Camilla de emergencia rígida	20
2	Extintor Portátil de dióxido de carbono (CO2)	12
3	Extintor de Polvo Químico Seco, Tipo ABC	21
4	Botiquín de emergencia en maleta	7
5	Botiquín de emergencia tipo riñonera	7
6	Silla de ruedas estándar	7

9.3. Garantía de los elementos

Los elementos a suministrar deberán contar con una garantía mínima de 1 año, está deberá ser expresamente indicada en la propuesta y quien resulte seleccionado, al momento de facturar deberá reiterar la garantía de los elementos.

Si alguno de los elementos no cuenta con la garantía solicitada (1 año), el proveedor deberá indicar en su propuesta las razones por las cuales no la ofrece y dejar claro cuál es la garantía que está en condiciones de ofrecer.

La Fundación EPM se reserva el derecho de estudiar las ofertas recibidas y seleccionar la que resulte más conveniente para la satisfacción de sus necesidades.

10. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems ofertados.

Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos el formato a diligenciar con cada uno de los ítems ofrecidos y su información financiera en **pesos colombianos y sin decimales**.

Ítem	Producto	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Camilla de emergencia rígida	29	\$	\$
2	Extintor Portátil de dióxido de carbono (CO2)	18	\$	\$
3	Extintor de Polvo Químico Seco, Tipo ABC	31	\$	\$
4	Botiquín de emergencia en maleta	11	\$	\$
5	Botiquín de emergencia tipo riñonera	11	\$	\$
6	Silla de ruedas estándar	11	\$	\$
Valor de la propuesta antes de IVA				\$
Valor IVA				\$
Valor total de la propuesta incluido IVA				\$

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente, ni será garante o veedor del

cumplimiento de dichas normas por parte del comerciante, quien asumirá en cabeza propia la observancia de sus obligaciones y compromisos normativos, sin que se genere solidaridad alguna con la entidad contratante.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

Nota 3: Esta propuesta no es obligatoria ni vinculante, por esta razón la Fundación EPM no se obliga a adelantar el proceso de contratación antes de ser adjudicado. Así mismo todos los costos y gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, oferta y/o cotización o cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el procesos de contratación, estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes, siendo de carácter aleatorio su resultado, por lo que no habrá lugar a reclamación o indemnización alguna, relacionada con la etapa precontractual o mera oferta.

Nota 4: El contratista deberá allegar la factura o documento de cobro en el tiempo estipulado por la Fundación EPM, en caso de no hacerlo deberá responder en los sobrecostos en que incurra la Entidad Contratante.

11. Terminación del proceso de selección de ofertas

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso de selección de ofertas, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso de selección de ofertas resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de selección de ofertas, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

12. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones y observaciones presentadas por los proponentes hasta el **12 de Mayo de 2015 a las 10.00 am**, posterior a esta fecha y hora y previo a la recepción de ofertas las aclaraciones serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

13. Condiciones contractuales

13.1. Garantías

- De manera expresa en la propuesta deberá constar el cumplimiento de la garantía solicitada para cada elemento. En caso de defectos de fabricación, la Fundación reclamará la garantía correspondiente al proponente que suministró el equipo, incluso si éste no es el fabricante del mismo.

13.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será desde la emisión y recepción por parte del contratista de la orden de compra y se extenderá hasta el 10 de diciembre de 2015, de esta manera se cubren las dos entregas que se esperan.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá **5 días hábiles** para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de La Fundación, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de La Fundación o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de La Fundación, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

13.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y La Fundación.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. La Fundación no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de La Fundación.

13.4. Lugar de entrega

La entrega de los elementos se realizará mediante oficio remitario en las instalaciones de LA FUNDACIÓN EPM, Edificio Empresas Públicas de Medellín, Carrera 58 # 42-125 Piso 5 Zona Norte, Oficina 05-155, Medellín – Colombia, Tel: 448 69 60. El costo de la entrega debe estar incluido en el precio indicado por el proponente.

13.5. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por dos (2) veces y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de La Fundación de acuerdo con sus procedimientos internos.

13.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizarán los pago contra entrega, previos visto bueno del Interventor y una vez el Contratista aporte certificado de paz y salvo de seguridad social integral, pago de parafiscales y cajas de compensación firmado por el Revisor Fiscal o el Contador según corresponda, con copia de la T.P. y el certificado correspondiente de la Junta Nacional de Contadores debidamente actualizado.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé visto bueno por parte del interventor del contrato.